**El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) inicia una nueva campaña de control de la velocidad de los vehículos en el municipio**

El Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) va a realizar nuevas Campañas mensuales de velocidad en diferentes puntos del Casco urbano de Noáin, Polígonos Industriales y ciertas localidades del Valle donde se han constatado incumplimientos, y se han recibido quejas vecinales con motivo de la velocidad de vehículos.

De esta manera, y coincidiendo con las campañas de la DGT a nivel nacional, el Ayuntamiento quiere reducir el número de accidentes de tráfico tanto en los cascos urbanos, como en los Polígonos Industriales.

Hay que recordar que la velocidad es una de las principales causas que más accidentes de tráfico provocan.

Estos controles se llevarán a cabo en las zonas más conflictivas y en las que estadísticamente más se incumplen las restricciones de velocidad.

Serán dirigidas y controladas por la Policía Municipal.

Teniendo en cuenta que la velocidad máxima de nuestros cascos urbanos y polígonos industriales esta limitada a 40 Km/h, circular superando esta, implica una sanción económica, y a partir de los 61 Km/h implica también la detracción de puntos del Permiso de Conducción.

